



Salta, 2 de marzo de 2020

EXP-EXA N° 8.417/2019

RESD-EXA N° 045/2020

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 659/2019 mediante la cual se designó al Sr. Antonio Gabriel Aleman Burgos, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado comunica mediante Nota-Exa N° 3.880/19, que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 12 de diciembre de 2019.

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera emite su aval, por la cual deja constancia que el Sr. Aleman Burgos asumió el cargo en esa fecha.

Que en la resolución del Consejo Directivo N° 659/2019, se consignó erróneamente el número del Documento Nacional de Identidad del alumno.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el Sr. Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS, designado mediante resolución del Consejo Directivo N° 659/2019, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, con extensión de funciones a Geometría Plana y Espacial de la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 12 de diciembre de 2.019.


ARTÍCULO 2º.- Rectificar el número del Documento Nacional de Identidad del Sr. Antonio Gabriel ALEMÁN BRURGOS, consignado en el artículo 2 de la resolución de Consejo Directivo N° 659/2019, dejando aclarado que, donde dice " 41.444.610" debe decir "40.889.161".

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Antonio Gabriel Alemán Burgos, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa